



Resolución de Alcaldía

N° 020-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 02 de enero del 2019.

VISTOS:

El MEMORANDUM N° 003-2019-GM-MDCN-T de fecha 02 de Enero del 2019, emitido por el Gerente Municipal (e), Ing. Econ. Carlos Gonzales Chura, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el artículo 6 de la Ley n° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y máxima Autoridad Administrativa, concordante con lo previsto en el artículo 20 inciso 17) de la citada ley, establece expresamente que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar a gerente y los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 321-2018-MDCN-T de fecha 17 de julio del 2018 se designa al Lic. Fredy Severino Ramirez Delgado el cargo de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, a través del Memorandum N° 003-2019-GM-MDCN-T de fecha 02 de enero del 2019, se dispone designar a la Abog. HILDA MARIZOL CHOQUE ESTAÑA en el cargo de Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, y

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designacion del LIC. FREDY SEVERINO RAMIREZ DELGADO en el cargo de la SUB GERENCIA DE LOGISTICA de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, cargo que venia desempeñando hasta el 31 de Diciembre del 2018.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha a la ABOG. HILDA MARIZOL CHOQUE ESTAÑA en el cargo de SUB GERENTE DE LOGISTICA de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, cargo que deberá asumir en estricta observancia de sus funciones especificas establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones vigente, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**CPC. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE**

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
SGSG
SGL
SGRH
INTERESADO
ARCHIVO